



México, D. F. a 25 de marzo de 2015
IFAI-OA/040/15

DA EL IFAI ASESORÍA Y ORIENTACIÓN A AHORRADORES DE FICREA PARA SOLICITAR INFORMACIÓN QUE LES PERMITA RECLAMAR SU PATRIMONIO

- **Una comisión de ahorradores de esa Sociedad Financiera Popular se dio cita en las instalaciones del IFAI, donde fueron atendidos por servidores públicos**

Con base en las facultades que le otorga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) brindó hoy asesoría a ahorradores de FICREA S.A. de C.V., para presentar solicitudes de información relacionadas con el presunto fraude cometido en contra de ellos por esa sociedad financiera popular.

Un grupo de afectados se presentó en las instalaciones del IFAI, donde fueron recibidos por el coordinador Ejecutivo, José de Jesús Ramírez Sánchez el coordinador de Acceso a la Información, Adrián Alcalá Méndez, y el director general de Asuntos Jurídicos, Pablo Francisco Muñoz Díaz, ante quienes expusieron la necesidad que tener acceso a documentos que ellos consideran fundamentales para el reclamo de su patrimonio.

De acuerdo con la LFTAIPG, el Instituto tiene entre sus atribuciones orientar y asesorar a los particulares sobre cómo presentar las solicitudes de acceso a la información.

En este sentido, los servidores públicos del IFAI escucharon las necesidades de información planteadas por una comisión de los ahorradores y les indicaron los procedimientos para presentar sus solicitudes a las instituciones en las que ellos presumen existe la información que requieren.

Los servidores públicos les explicaron que en caso de que sus solicitudes de información no sean atendidas tienen el derecho a presentar un recurso de revisión ante el IFAI, para que el asunto sea analizado y resuelto por el Pleno, conforme a la Ley.

En la reunión, los ahorradores comentaron que en el proceso que han seguido, respecto del presunto fraude del que fueron objeto, algunas autoridades han ventilado públicamente sus datos personales, hecho que consideraron indebido.

Al respecto, se acordó con ellos que la Coordinación de Protección de Datos del Instituto les brindará la asesoría correspondiente.

-o0o-